

Floresta, Agosto de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Floresta - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de compraventa; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. INTRODUCCIÓN:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (AYUDAS TÉCNICAS) DESTINADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACA, CON EL FIN DE FORTALECER SU AUTONOMÍA FUNCIONAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA”

El Alcalde del Municipio de floresta dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial “FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

2. ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera

que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización. A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística. A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno). Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión. La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Variación año corrido (enero - julio de 2026)

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual (marzo de 2025 a julio de 2026)

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE,PIB_T

2.1. ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Gobierno, en la vigencia 2025 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	COLCHON SEMIORTOPEDICO DE 1.00 M DE X 1.90 M, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, RESORTE TIPO BONELL CON ALTO CONTIDO DE CARBONO DE AMARRE CONTINUO REFORZADO Y TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON.	UND	2

2	COLCHON SEMIORTOPEDICO DE 1.20 M DE X 1.90 M, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, RESORTE TIPO BONELL CON ALTO CONTIDO DE CARBONO DE AMARRE CONTINUO REFORZADO Y TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON.	UND	10
3	COLCHON SEMIORTOPEDICO DE 1.40 M DE X 1.90 M, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, RESORTE TIPO BONELL CON ALTO CONTIDO DE CARBONO DE AMARRE CONTINUO REFORZADO Y TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON.	UND	6
4	BASE CAMA MADERA DE 1.20 M X 1.90 M, ESTRUCTURAS SÓLIDAS, TAPIZADAS, CON PATAS DE PLÁSTICO O MADERA,SUPERFICIE PLANA Y FIRME, CON ESPLADAR Y TELA DE ALTA CALIDAD.	UND	8
5	BASE CAMA MADERA DE 1.40 M X 1.90 M, ESTRUCTURAS SÓLIDAS, TAPIZADAS, CON PATAS DE PLÁSTICO O MADERA,SUPERFICIE PLANA Y FIRME, CON ESPLADAR Y TELA DE ALTA CALIDAD.	UND	4
6	COLCHON ORTOPEDICO DE 2.00 M DE X 2.00 M, CASSATA COMPRIMIDA, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON, AMPLIA GAMA DE COLORES, CREMALLERA PARA VERTIFICACION DE SU INTERION, ESPUMA ANTIESCARAS DE DENSIDAD 26 PARA MAYOR RESISTENCIA Y DUREZA.	UND	1
7	SILLA DE RUEDAS LIGERA Y DURADERA, DE TRANSPORTE PLEGABLE PARA ADULTOS TIENE UN MARCO DE ALUMINIO RESISTENTE; 300 LIBRAS. CAPACIDAD DE PESO	UND	4
8	MULETAS ORTOPÉDICAS DE APOYO LIVIANOS Y RESISTENTES, FABRICADOS ALUMINIO O FIBRA DE CARBONO. AJUSTABLES EN ALTURA, EMPUÑADURAS ERGONÓMICAS (GOMA O ESPUMA) PARA COMODIDAD, TAPONES ANTIDESLIZANTES PARA SEGURIDAD.	UND	1
9	FAJA EN NEOPRENO, TELA ELÁSTICA, BARRAS DE PP, CORREAS AJUSTABLES, ALTA ELASTICIDAD Y BUENA PERMEABILIDAD, TIRAS ORTOPÉDICAS MÉDICAS DE PP EN EL INTERIOR. PUEDE MEJORAR EL SOPORTE, PERFECTO PARA APOYAR, DELGADO, MOLDEAR.	UND	2
10	SILLA DE RUEDAS, ESTRUCTURA PLEGABLE EN ALUMINIO, DOBLE FUNCIÓN: AUTOPROPULSIÓN Y DE TRANSPORTE, APOYABRAZOS ABATIBLE. APOYA PIES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN PU CON PIN DE DESMONTE RÁPIDO, COJINERÍA ACOLCHADA EN NYLON NEGRO CON TELA AZUL.	UND	1
11	COJINES EN ESPUMA D26 ELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODONCON.	UND	1
12	FORROS PARA COLCHÓN PROTECTORES BARRERA CONTRA LÍQUIDOS, MANCHAS, ÁCAROS Y ALÉRGENOS. (LÁMINAS DE POLIURETANO O PVC), TRANSPIRABLES, SUAVES Y AJUSTABLES, MANTIENEN LA HIGIENE, SIENDO IDEALES PARA PIELS SENSIBLES, IMPERMEABILIDAD Y PROTECCIÓN, BARRERA ANTI-ÁCAROS E HIPOALERGÉNICA, TRANSPIRABILIDAD,AJUSTE SEGURO.	UND	3
13	ORTESIS TIPO CORSET TLSSO EN POLIPROPILENO BIVALVO POP DE CORRECCION ESCOLIOSIS CON APERTURA LATERALES	UND	1

2.2. ASPECTO LEGAL

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

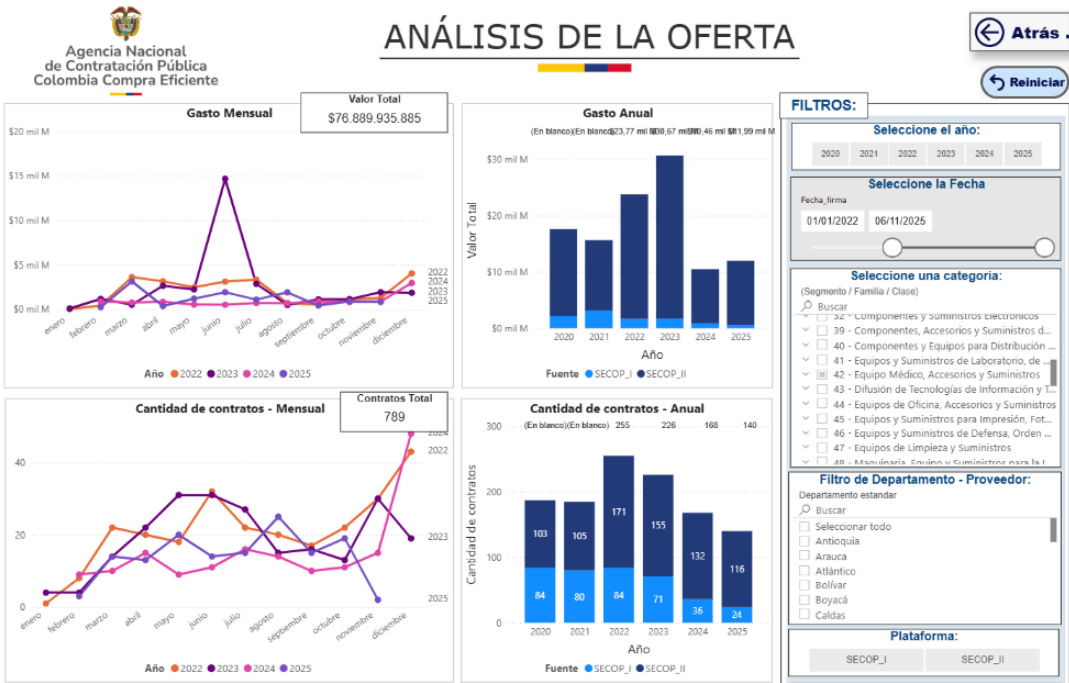
2.3. ASPECTO REGULATORIO

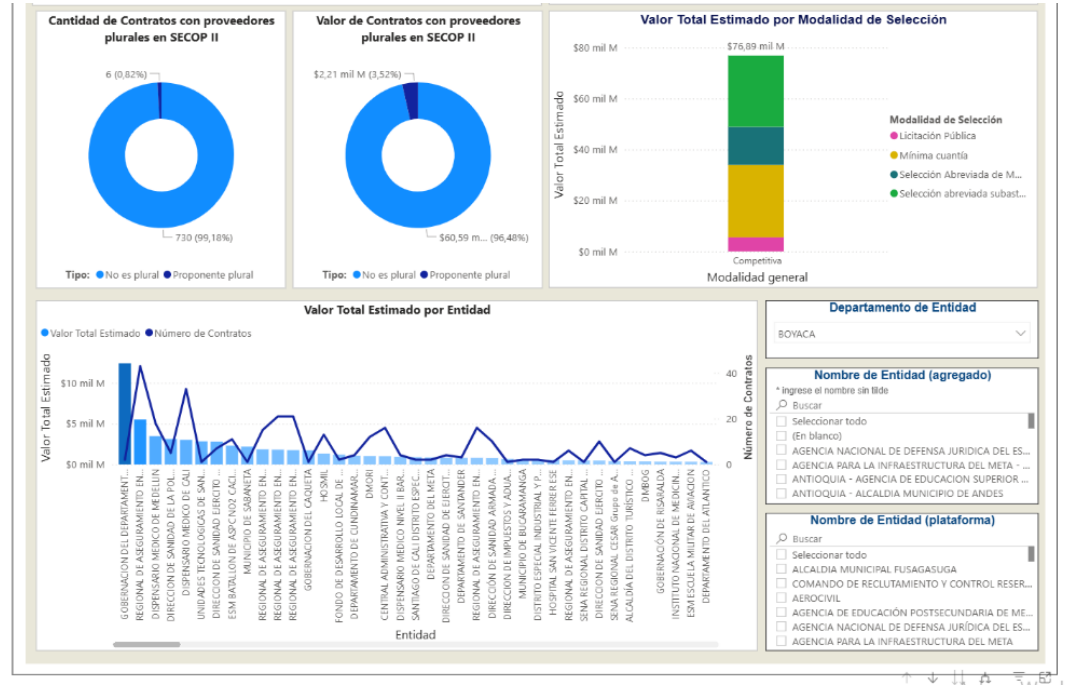
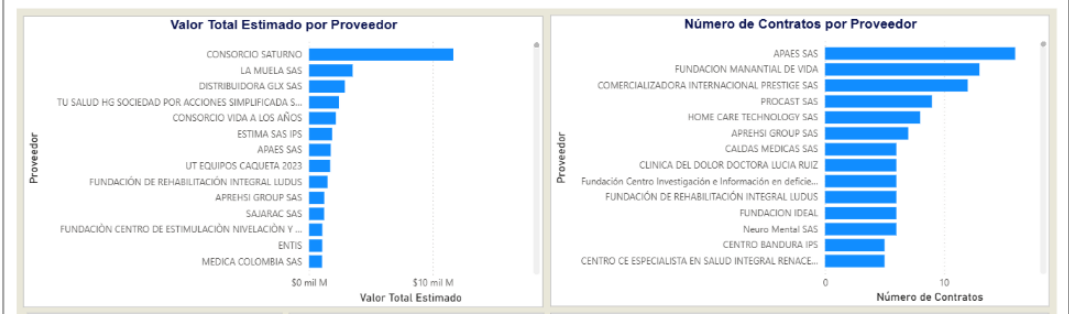
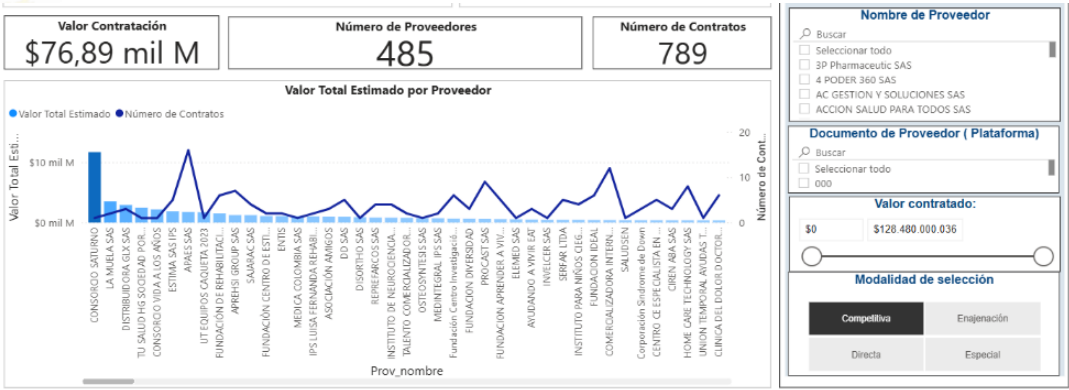
- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1. ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.

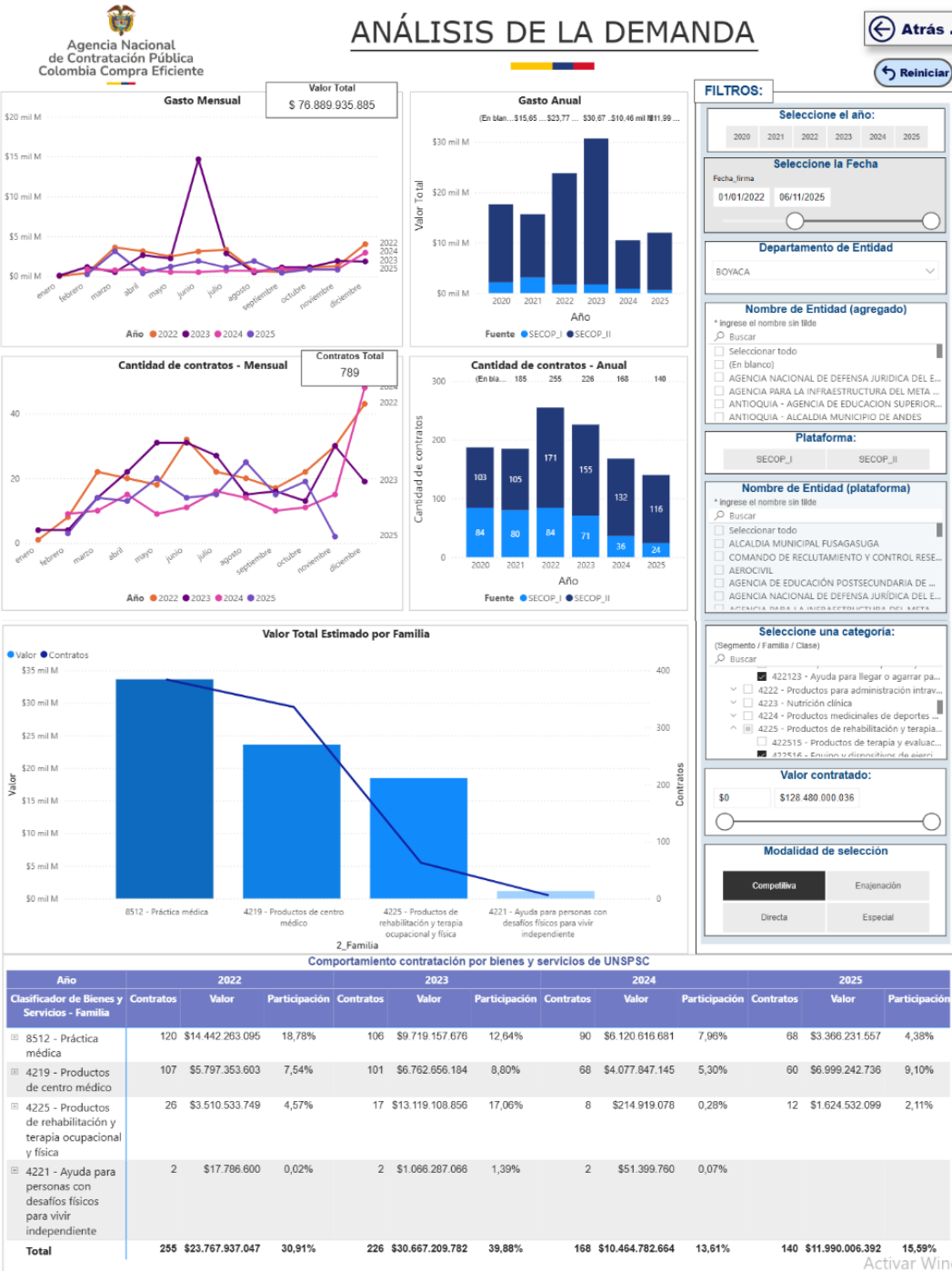


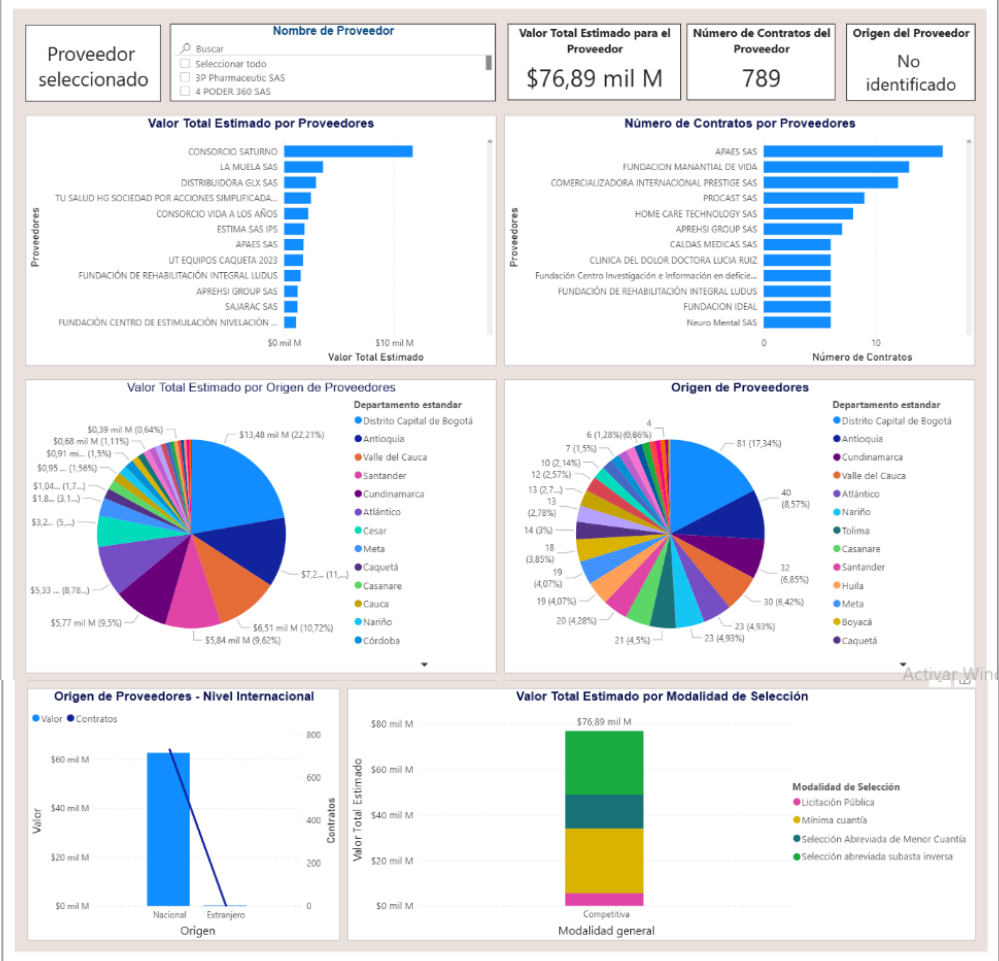


4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.





4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

No.	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	MF-MC-032 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE FLORESTA	SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE PAQUETES ALIMENTARIOS COMO SOPORTE NUTRICIONAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACA	\$36,400,000
2	MF MC 051 DE 2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE FLORESTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LAS PERSONAS CUBIERTAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ), DESDE EL SITIO DE RESIDENCIA HASTA LA SEDE DEL PROGRAMA, IDA Y VUELTA, A TRAVÉS DE LAS RUTAS ESPECIFICADAS	\$12,000,000
3	MF MC 052 DE 2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE FLORESTA	SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$12,000,000

4.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

No.	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	MN-MC-032-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ORTOPÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	\$27,941,000
2	MC-SPB-052-2024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINSITRO DE AYUDAS TÉCNICAS Y NUTRICIONALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA BLANCO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR 2024.	\$4,937,250
3	SMC-MS-0722024	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMPRAVENTA DE AYUDAS TÉCNICAS E IMPLEMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	\$32,000,000
4	MC-AMVL-066-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	\$32,480,000

5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

5.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

6. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”¹ dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomaron en cuenta los valores del mercado regional. Se adjuntan cotizaciones del mercado, de acuerdo con los requerimientos solicitados. Con base en ello, el Secretaria de Planeación y Obras Publicas del Municipio, analizo los valores cotizados, tomando como referencia el promedio entre los valores cotizados, pues es el punto central entre las cotizaciones, siendo además el valor que se ajusta a los recursos disponibles de la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	COLCHON SEMIORTOPEDICO DE 1.00 M DE X 1.90 M, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, RESORTE TIPO BONELL CON ALTO CONTIDO DE CARBONO DE AMARRE CONTINUO REFORZADO Y TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON.	UND	2	900.000,00	1.800.000,00
2	COLCHON SEMIORTOPEDICO DE 1.20 M DE X 1.90 M, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, RESORTE TIPO BONELL CON ALTO CONTIDO DE CARBONO DE AMARRE CONTINUO REFORZADO Y TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON.	UND	10	950.000,00	9.500.000,00
3	COLCHON SEMIORTOPEDICO DE 1.40 M DE X 1.90 M, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, RESORTE TIPO BONELL CON ALTO CONTIDO DE CARBONO DE AMARRE CONTINUO REFORZADO Y TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON.	UND	6	1.000.000,00	6.000.000,00
4	BASE CAMA MADERA DE 1.20 M X 1.90 M, ESTRUCTURAS SÓLIDAS, TAPIZADAS, CON PATAS DE PLÁSTICO O MADERA,SUPERFICIE PLANA Y FIRME, CON ESPLADAR Y TELA DE ALTA CALIDAD.	UND	8	600.000,00	4.800.000,00
5	BASE CAMA MADERA DE 1.40 M X 1.90 M, ESTRUCTURAS SÓLIDAS, TAPIZADAS, CON PATAS DE PLÁSTICO O MADERA,SUPERFICIE PLANA Y FIRME, CON ESPLADAR Y TELA DE ALTA CALIDAD.	UND	4	650.000,00	2.600.000,00
6	COLCHON ORTOPEDICO DE 2.00 M DE X 2.00 M, CASSATA COMPRIMIDA, FIELTRO DE ALGON ANTIACARO Y ANTIBACTERIAL, TELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODON, AMPLIA GAMA DE COLORES, CREMALLERA PARA VERTIFICACION DE SU INTERION, ESPUMA ANTIESCARAS DE DENSIDAD 26 PARA MAYOR RESISTENCIA Y DUREZA.	UND	1	1.800.000,00	1.800.000,00
7	SILLA DE RUEDAS LIGERA Y DURADERA, DE TRANSPORTE PLEGABLE PARA ADULTOS TIENE UN MARCO DE ALUMINIO RESISTENTE; 300 LIBRAS. CAPACIDAD DE PESO	UND	4	1.100.000,00	4.400.000,00
8	MULETAS ORTOPÉDICAS DE APOYO LIVIANOS Y RESISTENTES, FABRICADOS ALUMINIO O FIBRA DE CARBONO. AJUSTABLES EN ALTURA, EMPUÑADURAS ERGONÓMICAS (GOMA O ESPUMA) PARA COMODIDAD, TAPONES ANTIDESLIZANTES PARA SEGURIDAD.	UND	1	250.000,00	250.000,00
9	FAJA EN NEOPRENO, TELA ELÁSTICA, BARRAS DE PP, CORREAS AJUSTABLES, ALTA ELASTICIDAD Y BUENA PERMEABILIDAD, TIRAS ORTOPÉDICAS MÉDICAS DE PP EN EL INTERIOR. PUEDE MEJORAR EL SOPORTE, PERFECTO PARA APOYAR, DELGADO, MOLDEAR.	UND	2	125.000,00	250.000,00
10	SILLA DE RUEDAS, ESTRUCTURA PLEGABLE EN ALUMINIO, DOBLE FUNCIÓN: AUTOPROPULSIÓN Y DE TRANSPORTE, APOYABRAZOS ABATIBLE. APOYA PIES REMOVIBLES, LLANTA TRASERA EN PU CON PIN DE DESMONTE RÁPIDO, COJINERÍA ACOLCHADA EN NYLON NEGRO CON TELA AZUL.	UND	1	3.500.000,00	3.500.000,00
11	COJINES EN ESPUMA D26 ELA TIPO JACQUAR DOBLE ALCOLCHADO CON TEJIDO DE PUNTO EN ALGODONCON.	UND	1	440.000,00	440.000,00
12	FORROS PARA COLCHÓN PROTECTORES BARRERA CONTRA LÍQUIDOS, MANCHAS, ÁCAROS Y ALÉRGENOS. (LÁMINAS DE POLIURETANO O PVC), TRANSPIRABLES, SUAVES Y AJUSTABLES, MANTIENEN LA HIGIENE, SIENDO IDEALES PARA PIELES SENSIBLES, IMPERMEABILIDAD Y PROTECCIÓN, BARRERA ANTI-ÁCAROS E HIPOALERGÉNICA, TRANSPIRABILIDAD,AJUSTE SEGURO.	UND	3	220.000,00	660.000,00

13	ORTESIS TIPO CORSET TLSO EN POLIPROPILENO BIVALVO POP DE CORRECCION ESCOLIOSIS CON APERTURA LATERALES	UND	1	700.000,00	700.000,00
VALOR TOTAL					36.700.000,00

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$36,700,000.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (AYUDAS TÉCNICAS) DESTINADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ, CON EL FIN DE FORTALECER SU AUTONOMÍA FUNCIONAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA**”

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe, por lo anterior el Municipio de Floresta considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago contra entrega de los servicios prestados.

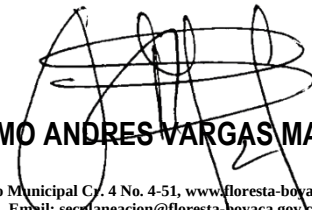
Con base en el análisis del sector, el Municipio de Floresta considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia solicitada en el pliego de la invitación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

8. BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:



GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA

Palacio Municipal C/ 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
Email: seccplaneacion@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		
		Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 15 de 15	



Secretaria de Planeación y Obras publicas

Proyecto: LTLU/Apoyo Profesional Secretaria de Planeación
Revisó: Juan Sebastián Cristancho: Asesor contratación